I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001627

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 29 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4287/2013; el Oficio N°700/595/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de Solicitud del Interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Galileo desde Pasaje La Estrella hasta Los Cometas y calle Galileo y Vargas Salcedo, para el día sábado 31 de agosto de 2013, desde las 11:00 A.M. y hasta las 18:00 horas, con motivo de realizar actividades de evangelización.

2. El responsable de la actividad será don Esteban Orellana Carrillo Pastor de la Iglesia del Señor Apostólica, cedula de identidad Nº05.360.343-2, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmase a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web